

resultado con la oportuna carta a Sa  
yo



Sebio un Oficio de la M.ª J.ª de esta Sa.  
y.ª para que se le com.ª por el que se tiene  
exonerar por ahora y hasta la soberana re-  
solucion de Sa. de la responsabilidad del que  
i.ª interesion de los frutos y por ad. Angel  
moreno J.ª de Sa. durante el tpo. q. se el amo  
de mil ochoc.ª y veinte y tres ejercicio en esta  
V.ª de empleo de J.ª J.ª de Sa. y J.ª de Sa.  
mero, y sus M.ª J.ª de Sa. acordaron su  
cumplim.ª como tambien q. se le haga saber  
al Interesado y que se col.ª de Sa. de Sa.  
orden en el tpo. formado sobre una cobranza  
y en que con esta fue de la comunicacion por el  
Ayuntamiento de la Ciudad de Sa. Angel.

Por el Sr.º de esta Corporacion se hizo presente que  
apenas de Sa. habia hecho saber el cumplimiento de  
señales q. en decreto de Sa. y Sa. de Sa. al  
finco habia requerido en Felipe G.ª y J.ª de Sa.  
y J.ª de Sa. de Sa. para el repartim.ª de  
la cuota asignada a esta C.ª por el subsidio  
de comercio nada habian hecho sobre el  
particular de Sa. M.ª J.ª de Sa. acordaron  
daron se les haga saber q. dentro del tpo.  
dia de Sa. de Sa. de Sa. de Sa. de Sa.  
fin.ª a percibiendo de Sa. de Sa. de Sa.  
seren de Sa. de Sa. de Sa. de Sa. de Sa.  
anta perjuicio de Sa. de Sa. de Sa.  
Sa. de Sa. de Sa. de Sa. de Sa. de Sa.